

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 25/2021

-Se Allega auto del Juzgado Décimo Civil Municipal de la ciudad donde se informa los resultados de la medida de embargo de remanentes comunicada a dicho despacho judicial.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 21700140063003-2021-00565-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LUIS FERNANDO GOMEZ PIESCHACON en contra de LINA TATIANA RENDON HERRERA el auto proferido por el Juzgado Décimo Civil Municipal de la ciudad de Manizales, donde se informa la procedencia del embargo de remanentes comunicado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 186 Del 26/10/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.